

SOLICITUD DE OTORGACIÓN DE REGISTRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento básico en cumplimiento de disposiciones legales vigentes dispone la publicación de la solicitud de las EPSA abajo detalladas para su regularización a través de Registro para la prestación de Servicios de Agua Potable y Autorización para el Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico de las Captaciones de Agua identificadas por la EPSA.

1

La ubicación exacta del área de prestación de servicio, la fuente de agua y el tanque de almacenamiento, se encuentra detallada en las coordenadas UTM (PSAD-56), que se describen en la presente publicación.

Departamento: **La Paz**
 Provincia: **Muñecas**
 Municipio: **Chuma**
 EPSA: **COMITÉ DE AGUA PÓTABLE Y SANEAMIENTO COMUNIDAD OJATI**
 Tipo de otorgación: **Registro**
 Coordenadas: **UTM PSAD - 56**

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (UTM PSAD-56)			
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMUNIDAD OJATI			
PUNTO	COORDENADAS		HUSO Y ZONA
	X	Y	
P-1	514013	8265226	19L
P-2	514023	8264782	19L
P-3	514151	8264692	19L
P-4	514293	8264743	19L
P-5	514467	8265007	19L
P-6	514254	8265187	19L
CAPTACIONES EN FUENTE DE AGUA SISTEMA UTM PSAD-56			
PUNTO	COORDENADAS		HUSO Y ZONA
	X	Y	
VERTIENTE (T'ayumani)	618362	8434415	19L

TANQUE DE ALMACENAMIENTO			
SISTEMA UTM PSAD-56			
PUNTO	COORDENADAS		HUSO Y ZONA
	X	Y	
TANQUE 1	619376	8435749	19L

2

De existir interesados sobre la autorización para este registro, podrán presentar la correspondiente oposición dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir del 13 de febrero del presente año en oficinas de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico; Av. Mariscal Santa Cruz N°1392, Edif. Cámara Nacional de Comercio, Piso 16, en la Ciudad de La Paz.

La Paz, 13 de febrero de 2023